



FIRMADO POR

Alcaldesa en funciones
Cristina Zudaire Landa
29/09/2025

La Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Metauten, D^a Cristina Zudaire Landa, en la fecha de la firma electrónica, adopta la siguiente Resolución

ASUNTO: Aprobación de las bases del concurso de fotografía para calendario 2026

Visto que se ha elaborado la propuesta de Bases reguladoras del Concurso de Fotografía para la elaboración del Calendario 2026 del Valle de Allín y Distrito de Metauten, en las que se determina las condiciones de participación, plazos, procedimiento de selección y premios a conceder.

Considerando que dichas bases fueron sometidas a la aprobación del Pleno de la agrupación del Valle celebrada el día 23 de septiembre de 2025 y resultando aprobadas por unanimidad.

En virtud de la expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.— Aprobar las bases del Concurso de Fotografía para el calendario 2026 del Valle de Allín y Distrito de Metauten, cuyo texto íntegro figura como Anexo a la presente resolución.

Segundo.— Ordenar la publicación de las Bases en la sede electrónica municipal y en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Allín y Metauten, a efectos de general conocimiento.

Contra esta Resolución, cabe interponer uno de los siguientes Recursos:

- a) Recurso de Reposición ante el mismo Órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.
- b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.
- c) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

En Metauten a la fecha de la firma electrónica



FIRMADO POR

El Secretario de Metauten
RODRÍGUEZ
29/09/2025
MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ



METAUTEN

Código Seguro de Verificación: MMCA AADM DACV JR9L 23FW

Resolución N° 34 de 29/09/2025 "RESOLUCION APROBACION BASES CONCURSO FOTOGRAFIA" - SEGRA 94059

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://metauten.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Alcaldesa en funciones
Cristina Zudaire Landa
29/09/2025

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFIA PARA CALENDARIO 2026

1. PARTICIPANTES

La participación en el concurso está abierta a todas las personas aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas

2. TEMAS Y CATEGORÍAS

El concurso versará sobre el Valle de Allin y el Distrito de Metauten: gentes, flora, fauna, arquitectura...

Se valorarán especialmente aspectos como la originalidad de las imágenes, la dificultad para lograrlas....

3. NUMERO

Se establece un máximo de 5 fotografías por persona,

4. FORMATO

Las obras se presentarán en formato JPEG y con una resolución mínima de 4 mega píxeles (calculado multiplicando el ancho por el largo de la imagen en píxeles).

Tamaño: el lado de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 30 cm y un máximo de 60.

Se solicitará el RAW de las fotografías ganadoras, descalificándose aquellas que no lo remitan en el plazo requerido.

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los participantes tendrán que enviar sus imágenes por correo electrónico a la siguiente dirección: ayuntamiento@allin.es, ayuntamiento@metauten.es, o en las oficinas municipales en CD o DRIVE.

Además de las imágenes, los participantes deberán incluir un archivo de texto con los siguientes datos:

Datos personales: nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico

Imagen 1: título

Imagen 2: título.... y así sucesivamente

Si las imágenes no van acompañadas del archivo de texto la participación no será válida.

A cada participante se le enviará un correo confirmando la recepción de los archivos y la correcta visualización de las imágenes.



FIRMADO POR

El Secretario de Metauten
MARIÁ DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ
29/09/2025



METAUTEN

Código Seguro de Verificación: MMCA AADM DACV JR9L 23FW

Resolución Nº 34 de 29/09/2025 "RESOLUCION APROBACION BASES CONCURSO FOTOGRAFIA" - SEGRA 94059

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://metauten.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Alcaldesa en funciones
Cristina Zudaire Landa
29/09/2025

Una vez recibidas todas las imágenes, se entregará al jurado preservando el anonimato de los autores.

6. PLAZO

Las imágenes se enviarán antes de las **15:00 horas del día 30 de octubre**.

7. PROPIEDAD

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del mismo. Los Ayuntamientos solo podrán utilizar las fotografías para divulgación del concurso y de la exposición que se cita en el punto 9 de las bases, siempre citando al autor o autora, no siendo cedidas a terceros.

8. JURADO

El jurado estará compuesto por dos personas profesionales de la fotografía y representantes del Ayuntamiento de Allín y Distrito de Metauten.

9. EXPOSICIÓN

Del total de obras presentadas, se seleccionarán un total de 12 más la portada, que serán impresas en papel fotográfico para ser expuestas durante la celebración de la Fiesta del Valle.

10. PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- **A los autores de las fotografías seleccionadas para su inclusión en el calendario incluída la portada:**

- Un calendario.
- Un vale por valor de 50€ para gastar en establecimientos del Valle.

- **La fotografía ganadora se elegirá entre las 13 fotografías seleccionadas:**

- Un calendario
- Un vale por valor de 50€ para gastar en establecimientos del Valle.
- Un premio en metálico de 150 €

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases.



FIRMADO POR

El Secretario de Metauten
RODRÍGUEZ
29/09/2025
MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ

